



Departamento de Becas



PARA ALUMNOS DE CONTINUIDAD:

Apreciable Alumno beneficiario de CONTINUIDAD;

Te sugerimos LEER la siguiente información importante correspondiente al programa JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO para la **CONTINUIDAD de los pagos correspondientes a los meses de JUNIO – JULIO** (conforme al calendario de pagos oficial de la CNBBBJ, FUENTE:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/700375/Calendario_de_pagos_CNBBBJ_2022.pdf)

FECHAS IMPORTANTES	ACTIVIDAD
Al 31 de marzo de 2022	<p>Período recomendado para que los responsables de becas en las Unidades Académicas realicen la carga de ficha escolar de la matrícula completa en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).</p> <p>Es importante verificar que los datos contenidos en la ficha escolar sean correctos.</p>
25 de abril al 06 de mayo de 2022	<p style="text-align: center;">Registro de solicitudes</p> <p>Período contemplado para el proceso de continuidad (las/los estudiantes que fueron becarios/as del Programa en el bimestre inmediato anterior) y nuevo ingreso en el SUBES en la página: https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/</p> <p>Todos los estudiantes que participen en el proceso deberán activar su ficha escolar (revisar que los datos contenidos sean correctos), solicitar la beca y finalizar la solicitud, adicionalmente los estudiantes que no están en escuelas bajo el concepto de Cobertura Total deberán realizar la solicitud completa, para poder ser considerados en el proceso de selección.</p> <p>En el siguiente enlace web es posible identificar si una escuela es considerada o no una “Escuela de cobertura total”:</p> <p>https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/</p>
Última semana de mayo de 2022	<p style="text-align: center;">Publicación de Resultados</p> <p>Podrán consultarse en el sitio oficial de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y en su perfil de SUBES</p>

Deseas consultar de manera individual tu estatus como beneficiario: puedes utilizar el siguiente “BUSCADOR”

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>



Departamento de Becas



PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

Para poder participar en una de la becas que otorga la CNBBBJ, ten en cuenta:

- 1.- Crear una cuenta en la plataforma SUBES
- 2.- Activar tu ficha escolar

Para mayores informes consulta el material de apoyo o con el responsable de becas de tu Unidad Académica.

1. ¿A quién está dirigida?

La Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior (Jóvenes Escribiendo el Futuro) es un apoyo del Gobierno de México dirigido a las y los estudiantes de Licenciatura en escuelas públicas de educación superior.

Conoce a quien va dirigido y algunos requisitos a contemplar:

PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUDES PARA ESTUDIANTES JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO 2022-I

A estudiantes de educación superior inscritos en las siguientes Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) del país: **Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas; Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural; Escuelas Normales Rurales; Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; Universidad de la Salud de la Ciudad de México; Universidad de la Salud del estado de Puebla; las IPES ubicadas en alguna localidad prioritaria; y las IPES ubicadas en localidad sin grado de marginación o con un grado de marginación medio o bajo**, la posibilidad de postularse para la beca "Jóvenes Escribiendo el Futuro", cuyo objetivo es fomentar que los/as alumnos/as inscritos en una IPES considerada con cobertura total, o cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan sus estudios de licenciatura o técnico superior universitario, mediante una beca.

Las y los postulantes se ajustarán a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa 2022 mismos que se describen a continuación:



Departamento de Becas



FECHAS IMPORTANTES	ACTIVIDAD
Al 31 de marzo de 2022	<p>Período recomendado para que los responsables de becas en las Unidades Académicas realicen la carga de ficha escolar de la matrícula completa en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES).</p> <p>Es importante verificar que los datos contenidos en la ficha escolar sean correctos.</p>
25 de abril al 06 de mayo de 2022	<p style="text-align: center;">Registro de solicitudes</p> <p>Período contemplado para el proceso de continuidad (las/los estudiantes que fueron becarios/as del Programa en el bimestre inmediato anterior) y nuevo ingreso en el SUBES en la página: https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/</p> <p>Todos los estudiantes que participen en el proceso deberán activar su ficha escolar (revisar que los datos contenidos sean correctos), solicitar la beca y finalizar la solicitud, adicionalmente los estudiantes que no están en escuelas bajo el concepto de Cobertura Total deberán realizar la solicitud completa, para poder ser considerados en el proceso de selección.</p> <p>En el siguiente enlace web es posible identificar si una escuela es considerada o no una “Escuela de cobertura total”: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/</p>
Última semana de mayo de 2022	<p style="text-align: center;">Publicación de Resultados</p> <p>Podrán consultarse en el sitio oficial de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y en su perfil de SUBES</p>

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Los apoyos entregados en el marco del Programa “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, consisten en el otorgamiento de hasta **410,000 (cuatrocientos diez mil) becas**, cuyo **importe mensual es de \$2,450.00 (dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. CORRESPONDIENTE A JUNIO- JULIO



Departamento de Becas



REQUISITOS

1. Ser alumno/a de licenciatura o técnico superior universitario con inscripción en el periodo escolar vigente en alguna de considerada como de Cobertura Total.

Son escuelas de Cobertura Total las siguientes:

- Universidades Interculturales;
- Escuelas Normales Indígenas;
- Escuelas Normales que impartan el modelo de educación intercultural;
- Escuelas Normales Rurales;
- Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García;
- Universidad de la Salud de la Ciudad de México;
- Universidad de la Salud del estado de Puebla; y,
- Las IPES ubicadas en alguna localidad considerada como prioritaria.

En el siguiente enlace web es posible identificar si una escuela es considerada o no una Escuela de Cobertura Total: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/>

2. Ser alumno/a de licenciatura o técnico superior universitario con inscripción en el periodo escolar vigente en alguna IPES que no esté considerada como de cobertura total y tener (i) hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2021, y (ii) un ingreso estimado mensual per cápita menor a la LPI en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia.



Departamento de Becas



PROCEDIMIENTO

El trámite de la beca es gratuito y los/as aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES deberán registrar en el SUBES la ficha escolar actualizada de los/as estudiantes de su Institución, haciéndose responsables de los datos que registren.
2. Una vez que el/la aspirante corrobore que su información escolar es correcta, deberá activar la ficha escolar para solicitar la beca, manifestando así su conformidad con los datos contenidos. En caso de que los datos de su información escolar sean incorrectos, antes de activar la ficha escolar deberá acudir o comunicarse a la unidad correspondiente de su IPES para solicitar la corrección de estos.
3. Los/as aspirantes deberán registrar su solicitud de beca a través del **SUBES** (<https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx>)

Las solicitudes que sean canceladas por el/la aspirante o que no hayan sido finalizadas no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

Una vez que la solicitud fue cancelada, no será posible postularse nuevamente durante el actual proceso.

4. Los/as beneficiarios/as deberán capturar en el SUBES, la CLABE Interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria de débito activa a su nombre. La cuenta bancaria deberá contar con las siguientes características:
 - a) Que el/la titular de la cuenta sea el/la aspirante.
 - b) Que permita transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
 - c) Que tenga la opción de recibir más de dos depósitos al mes.
 - d) Que no haya un límite en el monto de las transacciones.
 - e) Que pertenezca a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
 - f) Que no sea del banco "IXE", "Banco Walmart", "Banco Ahorro Famsa" o "Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel".
 - g) Que no sea cuenta tipo "Monedero electrónico".
 - h) Que no sea una cuenta de inversión o de crédito.
 - i) Que la cuenta esté activa durante la permanencia del/la becario/a en el Programa.

El registro de la CLABE en los tiempos establecidos es responsabilidad exclusiva del o de la aspirante y no garantiza la obtención de la beca.

la aspirante y no garantiza la obtención de la beca.

El registro de la CLABE en los tiempos establecidos es responsabilidad exclusiva del o de

i) Que la cuenta esté activa durante la permanencia del/la becario/a en el Programa.



Departamento de Becas



CALENDARIO GENERAL (Para Estados sin Proceso Electoral)

Actividad	Fechas
Envío de información al plantel	02 de febrero de 2022
Registro de la solicitud (https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/)	25 de abril al 06 de mayo de 2022
Publicación de resultados (https://www.gob.mx/becasbenitojuarez)	Última semana de mayo de 2022
Registro de la CLABE (https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/)	25 de abril al 13 de mayo de 2022
Corrección de CLABE para centavo rechazado (https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/) Es importante estar al pendiente del perfil de SUBES en estas fechas, ya que recibirán un mensaje a través de esta plataforma.	06 al 10 de junio de 2022

PUEDES CONSULTAR PREGUNTAS FRECUENTES EN:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-jovenes-escribiendo-el-futuro-de-educacion-superior>

CONSULTA EL MATERIAL DE APOYO SUBES:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/659522/Material_de_Apoyo_SUBES.pdf

1. ¿Qué es el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior y para qué sirve?

El Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) es una plataforma digital en la que puedes registrarte para solicitar una beca de educación superior una vez que la Institución Pública de Educación Superior (IPES) a la que perteneces reporte tu información escolar.